



PANAMÁ PROMUEVE LA PRODUCCIÓN DEL CAFÉ

BOLETÍN MENSUAL LA FIRMA LEGAL DE CENTROAMÉRICA

El café de Panamá es conocido a nivel internacional por su calidad y variedad, así el café Geisha se cotiza con un precio de más de US\$13,000 por kilo, uno de los más caros del mundo. También se cultivan en el país otras variedades como el Arábica y Robusta, según datos del Ministerio Agropecuario panameño, en los últimos años el café ha desarrollado su producción en un 12%, que equivale a 23.011 quintales, con una tasa de crecimiento de 2.8% en 5 años e incrementos anuales promedio entre 0.83 a 1.11%, lo cual se traduce en un rendimiento por hectárea de 4.5% y un aumento del 20% en los últimos cinco años.

Por ser un producto abundante y con atractiva explotación, el pasado 5 de septiembre de 2022 se sancionó la Ley 326, que establece medidas para incentivar la producción, procesamiento y desarrollo del café con el fin de promover su comercialización nacional e internacional. La Ley 326/2022 busca mejorar la calidad del producto y fomentar el desarrollo del café mediante incentivos que hagan que todo el proceso de cultivo y recolección sea más atractivo para el productor.

Los pequeños y medianos productores, las cooperativas, las asociaciones rurales y las organizaciones de base comunitaria podrán optar por recibir préstamos blandos o con facilidades de pago, o asistencia financiera directa no reembolsable, por una sola vez, para utilizarlo en alguno de los siguientes:

1. Implementación de un plan de negocio que incluya la innovación o la industrialización con base tecnológica.
2. Desarrollo y promoción de productos derivados del café.
3. Mejora en la cadena de suministro.
4. Investigación en agroindustrias.
5. Promoción para el mercado nacional e internacional, entre otros.

Igualmente, las asociaciones y organizaciones de base comunitaria cuyo sistema de producción del café se fundamente en un ecosistema saludable podrán optar por apoyo financiero de manera directa de distintos sectores, incluyendo organismos internacionales.

La Ley 326 ilustra el plan de Panamá de optimizar la calidad de su café y fomentar su crecimiento de una manera ecológicamente responsable. Es un negocio en evolución con mucha oportunidad para inversionistas, razón por la cual se ha priorizado su expansión. Se busca explotar la industria tanto a nivel local global para la difusión y reconocimiento del café como sello país.

En Arias buscamos oportunidades de negocio e inversión, por ello no dude en contactarnos para más información a regulatorio-arias@ariaslaw.com

Escrito por:



Siaska SSS Lorenzo
Socia
Siaska.Lorenzo@ariaslaw.com



Estefanía Guardia
Asociada
Estefania.Guardia@ariaslaw.com